

BAQUEDANO, 20 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 763

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La invitación de Iter Consultores a participar en las jornadas nacionales de Asesores Jurídicos y Abogados Municipales a realizarse en la ciudad de Santiago los días 22 y 23 de abril 2010.
2. La cláusula quinta del Contrato a Honorarios suscrito entre la municipalidad y don Luis Riveros Gómez.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicio en la ciudad de Santiago por los días 21 al 23 de abril 2010, al Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sierra Gorda, señor Luis Riveros Gómez, Rut. N° 10.855.280-8, para que puedan participar en las jornadas nacionales de Asesores Jurídicos y Abogados Municipales a realizarse en la ciudad de Santiago los días 22 y 23 de abril 2010, de acuerdo a vistos.
2. **PAGUÉSE** a don Luis Riveros Gómez un total de dos (2) viáticos al 100% más un (1) viatico al 40% .
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal, Subtitulo 21,Item 03; Asignación 001"Honorarios a Suma Alzada".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas y Control para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



[Signature]
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
FERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, COMPTASE Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/ol.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Municipal
- Finanzas
- Control